



Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

“Asesoría fiscal para la adaptación de facturas electrónicas a los profesionales que prestan servicios en el sector privado, departamento de Guatemala”

(Artículo Científico-Trabajo de Graduación)

Raúl Estuardo Lemus Arreaga

Guatemala, septiembre 2020

“Asesoría fiscal para la adaptación de facturas electrónicas a los profesionales que prestan servicios en el sector privado, departamento de Guatemala”

(Artículo Científico-Trabajo de Graduación)

Raúl Estuardo Lemus Arreaga

Lic. Jonathan Esaú Zabala Vásquez (**Asesor**)

M. Sc. Noelia Figueroa Duarte (**Revisora**)

Guatemala, septiembre 2020

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrectora Académica

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

M.A. Ronaldo Antonio General Díaz

Decano

Lcda. Miriam Lucrecia Cardoza Bermúdez

Coordinadora

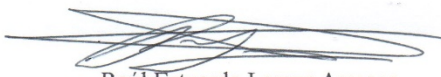
Guatemala 15 de marzo del 2020

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

Por este medio doy fe que soy el autor del artículo Científico titulado **“Asesoría fiscal para la adaptación de facturas electrónicas a los profesionales que prestan servicios en el sector privado, departamento de Guatemala”**. y confirmo que respete los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigne las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autor de este Artículo científico y para efectos legales soy el único responsable del contenido.

Atentamente,



Raúl Estuardo Lemus Arreaga

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Carné 201501020



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría"

REF.:C.C.E.E.CPA.CT.A02-PS.007.2020

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 13 DE AGOSTO DE 2020
DICTAMEN

Tutor: Lic. Jonathan Esaú Zabala Velasquez

Revisor: M. Sc. Noelia Figueroa Duarte

Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Tesis titulada: "Asesoría fiscal para la adaptación de facturas electrónicas a los profesionales que prestan servicios en el sector privado, departamento de Guatemala".

Presentada por: Raúl Estuardo Lemus Arreaga

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciatura

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz
Decano
Facultad de Ciencias Económicas



☎ 1779

🌐 upana.edu.gt

📍 Diagonal 34, 31-43 Zona 16

Guatemala, 17 de marzo 2020

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

Estimados Señores:

En relación a la Asesoría del Artículo Científico titulado: **“Asesoría fiscal para la adaptación de facturas electrónicas a los profesionales que prestan servicios en el sector privado, departamento de Guatemala”**, realizado por Raúl Estuardo Lemus Arreaga, carné 201501020, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Asesoría de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Jonathan Esaú Zabala Vásquez
Contador Público y Auditor
Colegiado 6-414

Lic. Jonathan Esaú Zabala Vásquez

Contador Público y Auditor

Colegiado CPA 6-414

Guatemala, 31 de marzo de 2020

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Ciudad.

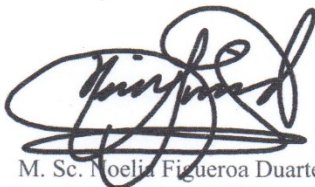
Estimados Señores:

En relación al trabajo de artículo científico titulado, **Asesoría fiscal para la adaptación de facturas electrónicas a los profesionales que prestan servicios en el sector privado, departamento de Guatemala**, realizado por Raúl Estuardo Lemus Arreaga, carné 201501020, estudiante de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la revisión del mismo, observando que cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



M. Sc. Noelia Figueroa Duarte
Col. No. 8,164

Dedicatoria

A mi DIOS

Por ser mi Señor y Salvador, por no dejarme en toda mi vida.
Ebenezer!!! Hasta aquí me ha ayudado el Señor.

A mis padres

Héctor Raúl Lemus Palacios
Egla Vidaila Arreaga Escobar de Lemus (+)
Gracias por darme la vida y ser mi motivación cada día.

A mis abuelos

Vicente Ferrer Lemus de León (+)
María Antonia Palacios de Lemus (+)
Aunque ya no estén físicamente, su amor hacia mí lo sigo sintiendo,
dejaron una huella en mi vida que jamás podre olvidarlos.

A mi esposa

Lisbeth Massiel Franco Duarte
Gracias por ser parte de mi vida y darme cada día amor, te amo.

A mi hijo

Esteban Matias Addai Lemus Franco
Eres el regalo más lindo que Dios me ha dado, espero ser un motivo
para que tú te inspires en el futuro, te amo.

A mi familia

Por el apoyo que siempre me han brindado.

A mis Amigos

Con cariño por todos los momentos compartidos, no falta nombrarlos
por sí mismo se dan por aludidos.

Contenido

	Página
Abstract	i
Introducción	ii
Capítulo 1	
1. Metodología	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Pregunta de investigación	2
1.3 Objetivos de investigación	2
1.3.1 Objetivo general	2
1.3.2 Objetivos específicos	2
1.4 Definición del tipo de investigación	2
1.4.1 Investigación descriptiva	2
1.5 Sujeto de investigación	2
1.6 Alcance de la investigación	3
1.6.1 Temporal	3
1.6.2 Geográfica	3
1.7 Definición de la muestra	3
1.7.1 Muestra para población infinita	3
1.8 Definición de los instrumentos de investigación	4
1.9 Recolección de datos	4
1.10 Procesamiento y análisis de datos	5
2. Capítulo 2	
Resultados	6
2.1. Presentación de resultados	6

3. Capítulo 3	
Discusión	15
3.1 Extrapolación	15
3.2 Hallazgos y análisis general	17
3.3 Conclusiones	19
4. Referencias	20
Anexos	22

Abstract

La mayoría de profesionales en el departamento de Guatemala no cumple con sus obligaciones tributarias, según se estableció en esta investigación, no se cuenta con una asesoría fiscal que les ayude a llevar sus registros de una manera ordenada y correcta. Asimismo, les ayudara a evitar pagar multas y omisiones por la no presentación de los impuestos, asimismo de otras sanciones que establece el código tributario de Guatemala.

Debido a que en Guatemala unos de los impuestos que más se evade es Impuesto al Valor Agregado, la Superintendencia de Administración Tributaria ha lanzado el régimen de la factura electrónica, el cual hará que la información este en línea y en forma cruzada para su fiscalización.

Para lo cual la presente investigación sirve para que los profesionales analicen las ventajas que tendrían al implementar la facturación en línea de sus servicios, que brindara muchas mas ventajas que seguir facturando en papel.

Introducción

Debido a la evasión de impuestos que existe en Guatemala, la Superintendencia de Administración Tributaria ha empezado a realizar acciones que ayuden a evitarlo. Dentro de las herramientas que se están implementado es el acceso a la tecnología para el pago de impuestos y fiscalización de los mismos, dentro de estos podemos mencionar Declaraguat, RetenISR, RetenIVA y ahora el sistema de facturación electrónica.

En el capítulo 1, se presenta la problemática que existe entre los profesionales que prestan servicios a entidades privadas en el departamento de Guatemala y el régimen de factura electrónica al que deben adaptarse en el corto plazo. La pregunta de investigación fue que arroja el planteamiento fue ¿Cuáles son las ventajas de la adopción del sistema de facturas electrónicas a los profesionales que prestan servicios en el sector privado departamento de Guatemala?

Para este trabajo se efectúa un análisis de sujetos, por lo que se generó una investigación de tipo descriptivo, no existe un cumplimiento de hipótesis, y también para determinar la cantidad de personas a encuestar, se trabaja con el muestro estadístico infinito, y la tabulación de estas, con herramientas electrónicas que facilitan la comprensión de la información. Esto se maneja a través de un cuestionario como técnica de investigación.

En el capítulo 2 se hace un análisis de las preguntas emitidas a los usuarios, estas 15 preguntas fueron analizadas y se sacó una conclusión con cada una.

En el capítulo 3, se tiene el análisis y discusión de resultados, donde se extrapolan los resultados, se comparan datos obtenidos en el capítulo 2 contra teorías y otras fuentes de investigación y dar así los mejores parámetros para el desarrollo de la investigación, derivado de esto, se exponen los hallazgos relevantes del tema, para finalizar con las conclusiones del estudio, que son las respuestas a la pregunta de investigación y objetivos planteados.

Capítulo 1

Metodología

1.1 Planteamiento del problema

Actualmente en Guatemala, la superintendencia de administración tributaria está realizando varias estrategias para evitar la evasión de impuestos, dentro de dichas estrategias se encuentran las herramientas digitales, las cuales ayudan a que la presentación de las obligaciones tributarias sea más fáciles y eficientes.

En el departamento de Guatemala se encuentra registrado e inscritos un volumen significativo de profesionales que prestan servicios a las entidades privadas, quienes la mayoría de veces no cuentan con algún tipo de asesoría fiscal, por lo cual no saben aprovechar las herramientas digitales que ha implementado la Superintendencia de Administración Tributaria.

Una de las herramientas que actualmente se ha implementado es la factura electrónica en línea (FEL) la cual ayuda a poder facturar cualquier bien o servicio sin necesidad de papel. Esto hace que el proceso de facturación de servicios sea más eficiente y económico, además que, en algunos meses, esta factura electrónica estará ligada a un proceso de presentación del Impuesto al Valor Agregado de forma mensual y automática.

Es un hecho que en la mayoría de profesionales hay una falta de cultura tributaria, lo cual se traduce en ser menos eficientes a la hora de presentar sus obligaciones tributarias, esto es generalizado en un país donde las instituciones gubernamentales y sus procesos no generan la confianza necesaria.

1.2 Pregunta de Investigación

Derivado del análisis

¿Existirá una cultura tributaria en los profesionales que prestan sus servicios en el sector privado de Guatemala que les permita disponer de una asesoría fiscal para la adaptación de facturas electrónica?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar si los profesionales que prestan servicios están afiliados a la factura electrónica

1.3.2 Objetivos Específicos

- Identificar el grado de conocimiento que tienen los profesionales acerca del cumplimiento de sus obligaciones tributarias
- Determinar si han incumplido con alguna obligación tributaria
- Determinar los requisitos que deberá cumplir los profesionales para poder adaptar la factura electrónica.

1.4 Tipo de Investigación

1.4.1 Investigación Descriptiva

El tipo de investigación empleado para el presente estudio es descriptivo y se apoyó en la investigación de campo, pues busca identificar como asesorar a los profesionales del departamento de Guatemala.

1.5 Sujeto de Investigación

Los sujetos de la investigación fueron los profesionales del área del departamento de Guatemala, quienes se dedican a diferentes tipos de servicio en las empresas privadas. Se obtendrá el punto de vista de este sujeto por medio de una encuesta.

1.6 Alcance de la Investigación

1.6.1 Temporal

El estudio tuvo una duración de tres meses, que abarcó de noviembre de 2019 al mes de marzo de 2,020. En el cual se realizaron encuestas sobre la adaptación de facturas electrónicas

1.6.2 Geográfico

El ámbito geográfico que tomó la presente investigación se enfocó en los profesionales que prestan servicios en el sector privado del departamento de Guatemala. Se encuestaron a partir de la determinación de la muestra de la totalidad del sujeto de investigación.

1.7 Determinación de la Muestra

1.7.1 Empleo Muestra Finita o Infinita

La muestra establece la porción que se tomó de base de estudio dentro un conjunto total de la población, se estudiaran las características y elementos suficientes para encontrar los datos precisos y lograr los objetivos de la investigación.

Para obtener los resultados de los profesionales que ejercen en el departamento de Guatemala se escribió un correo a la Superintendencia de Administración Tributaria, área de información pública, la cual contestó vía correo electrónico y nos dio los siguientes resultados.

La Superintendencia de Administración Tributaria indica que tienen registrados un total de 53,323 profesionales en el departamento de Guatemala

Esto refleja que el tipo de muestreo pese a ser conocida la población es superior a 30,000 por lo que se procede a utilizar el muestreo infinito.

Para el desarrollo del trabajo la confianza de la investigación está en 93% (z), debido a que no se dispone de información sobre la proporción de éxito (p) y del fracaso (q) se coloca el 50% a cada

una, para el error máximo se estima para este caso un 8% (e), dando como resultado 128 encuestas a realizar.

$$n = \frac{z^2 p * q}{[e^2]}$$

$$n = \frac{1.81^2 * 0.5 * 0.5}{[0.08^2]} = 128$$

1.8 Definición de los Instrumentos de Investigación

Toda investigación científica necesita del uso de instrumentos de investigación que le permita recopilar información fiable, que contribuya en el acceso a la información para el logro de los objetivos definidos.

Para el desarrollo del artículo científico se incluyó una encuesta de 15 preguntas cerradas, en la que se realizaron según la muestra, una serie de preguntas a los profesionales del departamento de Guatemala.

1.9 Recolección de datos

Para realizar la recolección de datos se trasladaron los instrumentos de investigación a los profesionales del departamento de Guatemala, para ello se entregó una encuesta virtual a los profesionales (Anexo 2), los cuales respondieron a los cuestionamientos detallados en la encuesta, luego se procedió a la recolección de la información. Este es un paso muy importante dentro de la investigación pues de él dependen los resultados del conocimiento científico que se desea alcanzar.

1.10 Procesamiento y análisis de datos

El procesamiento y análisis de la información comprende la tabulación de los datos o resultados que se obtuvieron de las encuestas trasladadas a los profesionales del municipio de Guatemala según la muestra.

La herramienta que se utilizó para el procesamiento de los datos es la hoja electrónica llamada Excel, que permitirá el ingreso de los datos y luego mostrará en Gráficas los resultados, para luego realizar el análisis de estos.

Capítulo 2

Resultados

2.1 Presentación de Resultados

El trabajo de campo se realizó en forma específica con base en los objetivos planteados en el capítulo 1, para determinar la cultura tributaria de los profesionales que prestan servicios en el departamento de Guatemala

Las preguntas planteadas dan a conocer temas de interés para determinar el uso e implementación de la factura electrónica, la encuesta realizada a los profesionales ubicados en el departamento de Guatemala.

En el caso de la encuesta, se determinó por medio del muestreo estadístico de forma cualitativa, una muestra finita de 128 profesionales en el área de Guatemala, quienes participaron de forma anónima y dando respuesta a todas las preguntas planteadas.

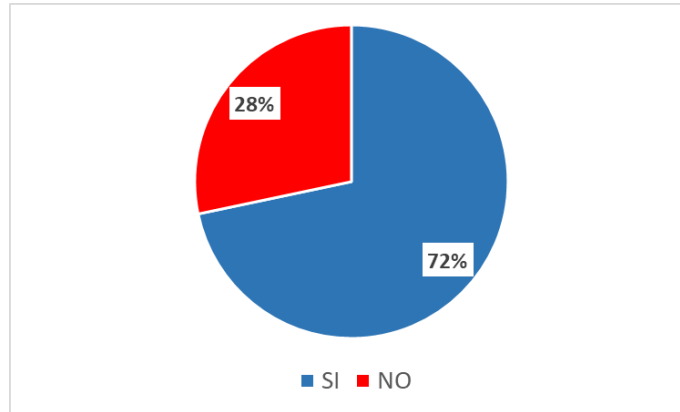
Este proceso se realizó por medio de encuesta virtual utilizando la herramienta de encuestas de Google. Luego de haber realizado la encuesta se hizo una gráfica de cada pregunta, y sobre la tendencia de esta se hizo una observación sobre la misma.

2.2 Presentación de la Encuesta:

Adjunto los resultados de las 15 preguntas realizadas:

Gráfica 1

Pregunta 1 ¿Usted como profesional conoce sus obligaciones tributarias?

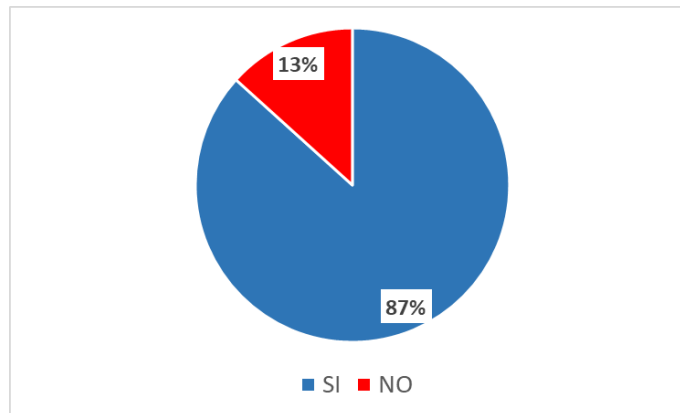


Fuente: elaboración propia, año 2020

La población encuestada muestra que la mayoría de los profesionales conoce las obligaciones tributarias que le corresponden cumplir en la República de Guatemala

Gráfica 2

Pregunta 2 ¿Usted está inscrito como contribuyente en algún régimen en la superintendencia de administración tributaria?

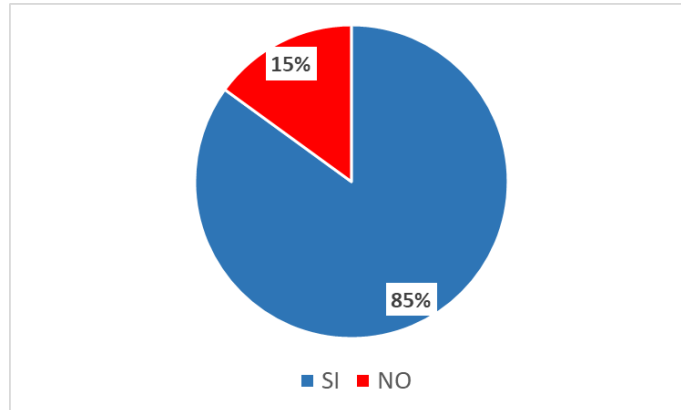


Fuente: elaboración propia, año 2020

Con respecto a la pregunta dos, se manifestó que la mayoría de los profesionales se encuentran inscritos como contribuyentes bajo algún régimen de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Gráfica 3

Pregunta 3 ¿Posee el servicio de agencia virtual que proporciona la Superintendencia de Administración Tributaria?

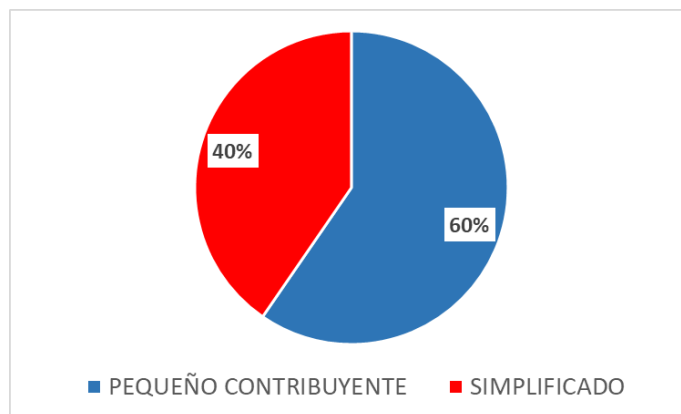


Fuente: elaboración propia, año 2020

Con base en las encuestas realizadas a los profesionales, se determinó que únicamente el 15% no poseen el servicio de Agencia Virtual de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Gráfica 4

Pregunta 4 ¿En qué régimen está inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria?

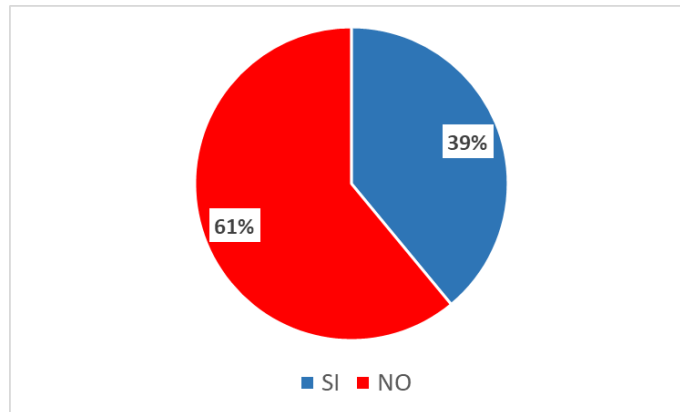


Fuente: elaboración propia, año 2020

De acuerdo con los resultados de la población, refleja que el 60.0% optó por el régimen de pequeño contribuyente.

Gráfica 5

Pregunta 5 ¿Usted tiene algún tipo de asesoría tributaria?

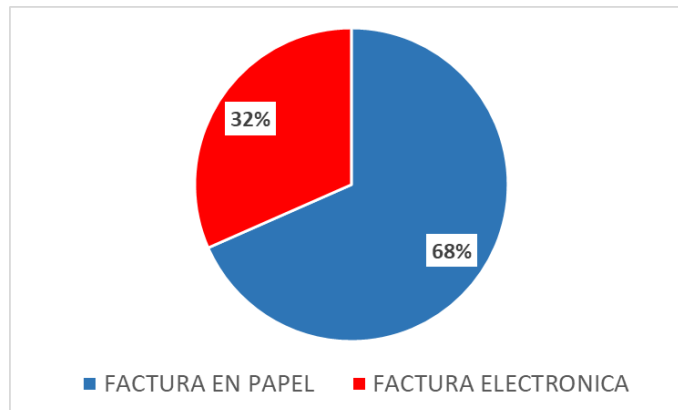


Fuente: elaboración propia, año 2020

Los encuestados en un 61% no posee ninguna asesoría tributaria, para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Gráfica 6

Pregunta 6 ¿Cómo realiza el proceso de su facturación?

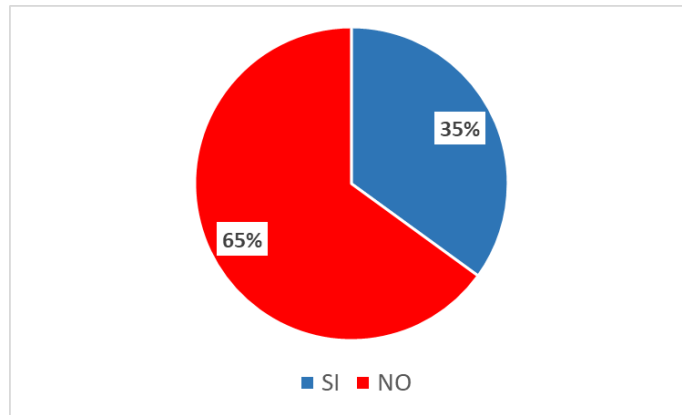


Fuente: elaboración propia, año 2020

Esta gráfica indica que la mayoría de los profesionales todavía realiza el proceso de facturación en papel.

Gráfica 7

Pregunta 7 ¿Conoce que las facturas en papel tienen una vigencia no mayor a un año?

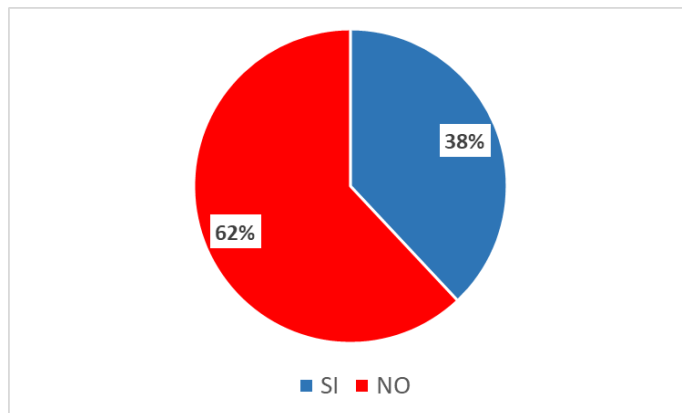


Fuente: elaboración propia, año 2020

Los profesionales no tienen conocimiento de la fecha de validez de sus facturas, las cuales si son usadas no serán deducibles para los receptores de las mismas.

Gráfica 8

Pregunta 8 ¿Usted sabe sobre la implementación de la facturación electrónica a los contribuyentes por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria?

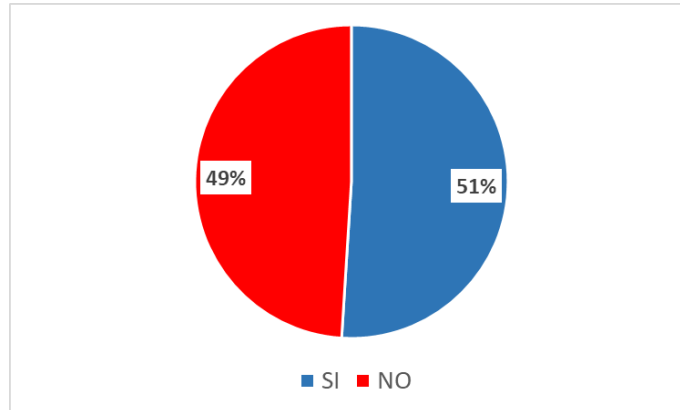


Fuente: elaboración propia, año 2020

Los encuestados responden que en su mayoría no conoce acerca del proceso de la implementación de la facturación electrónica que está realizando la Superintendencia de Administración Tributaria

Gráfica 9

Pregunta 9 ¿Si usted cuenta con todos los requisitos, voluntariamente se podría inscribir para emitir facturas electrónicas?

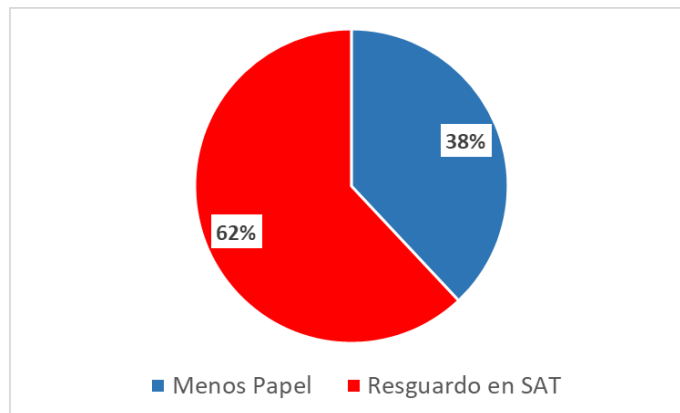


Fuente: elaboración propia, año 2020

Esta gráfica muestra qué si los profesionales cumplen con todos los requisitos voluntariamente se inscribirían al régimen de emisión de factura electrónica.

Gráfica 10

Pregunta 10 ¿Cuál sería la ventaja utilizar la factura electrónica?

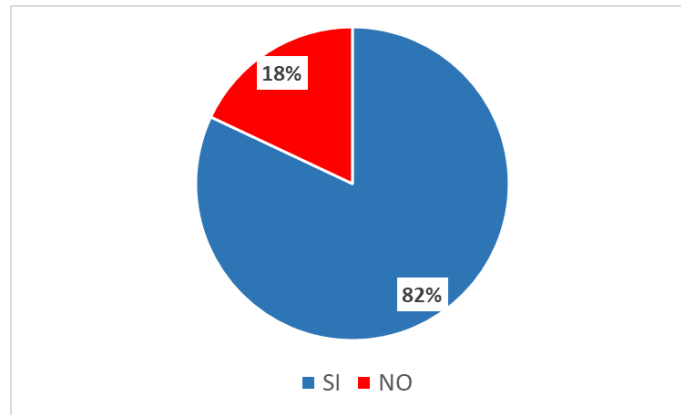


Fuente: elaboración propia, año 2020

En esta gráfica se analiza que la confiabilidad del respaldo de las facturas, hace que sea la opción por lo cual utilizarían la facturación electrónica.

Gráfica 11

Pregunta 11 ¿Le gustaría poder realizar sus facturas electrónicas a través de un teléfono celular?

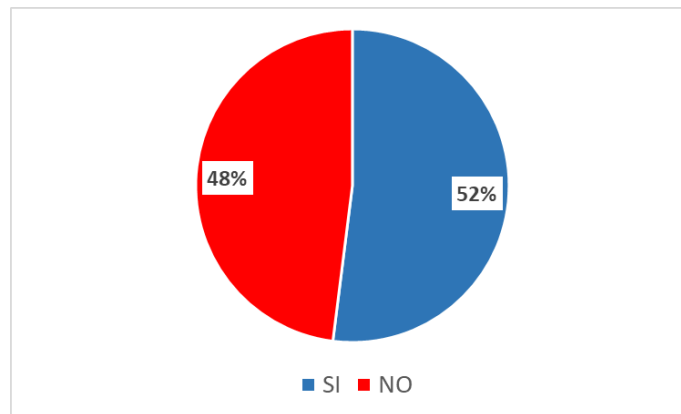


Fuente: elaboración propia, año 2020

En esta gráfica los profesionales muestran que estarían interesados en poder facturar sus servicios o bienes a través de aplicaciones en su teléfono celular.

Gráfica 12

Pregunta 12 ¿Usted realiza la presentación de sus impuestos mensualmente?

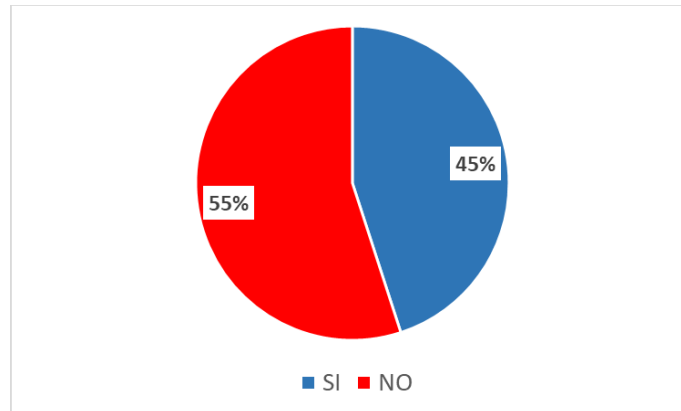


Fuente: elaboración propia, año 2020

En esta gráfica los profesionales indican que la mayoría de ellos no presenta de forma mensual sus impuestos.

Gráfica 13

Pregunta 13 ¿Usted estaría de acuerdo en invertir dinero mensualmente para que un profesional lleve su contabilidad y presentación de sus impuestos??

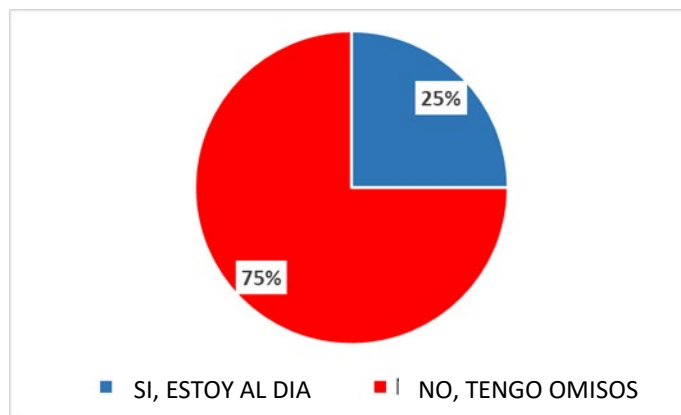


Fuente: elaboración propia, año 2020

En esta gráfica los profesionales se pueden observar que el 45% de los encuestados estaría de acuerdo con tener un gasto para obtener una asesoría tributaria.

Gráfica 14

Pregunta 14 ¿Usted está al día con sus obligaciones tributarias?

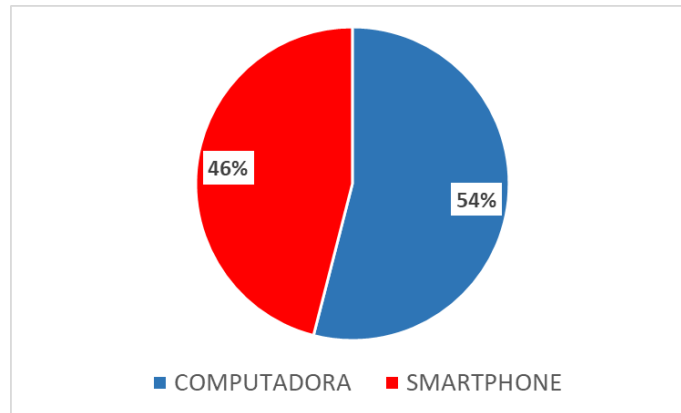


Fuente: elaboración propia, año 2020

En esta gráfica la mayoría de encuestados indica que no está al día con sus impuestos

Gráfica 15

Pregunta 15 ¿Cuenta usted con algún medio electrónico para generar facturas electrónicas?



Fuente: elaboración propia, año 2020

En esta gráfica la mayoría de encuestados indica que cuenta con tecnología para la facturación electrónica

Capítulo 3

Discusión y Conclusiones

3.1 Extrapolación

En relación con el trabajo de investigación se buscó obtener a través de una encuesta de primera fuente la información que permite establecer la serie de datos que son de interés para el tema. Por lo que se presentan a continuación.

Muchos profesionales al estar inscritos en los diferentes regímenes de la Superintendencia de Administración Tributaria tienen un atraso en la mayoría de sus obligaciones tributarias. El Artículo 94 del Código tributario hace mención de las omisiones y sanciones que se deben aplicar ante el incumplimiento de la ley, 1 artículo dice: “OMISION: Emitir facturas, tiquetes, notas de débito, notas de crédito, recibos u otros documentos exigidos por las leyes tributarias específicas, que no cumplan los requisitos según la Ley específica. SANCION: Multa de cien quetzales (Q.100.00) por cada documento. El máximo de sanción que podrá aplicarse será de cinco mil quetzales (Q.5,000.00), en cada período mensual. En ningún caso la sanción máxima excederá del dos por ciento (2%) de los ingresos brutos obtenidos por el contribuyente durante el último período mensual declarado.

Esto resulta ser un punto interesante que coloca en una situación de riesgo a los profesionales que no cumplen con su responsabilidad de tributar y que a la fecha se ha experimentado bajo control por parte de la entidad responsable para ejercer acciones que afectarían a los referidos profesionales con sanciones o demandas La Superintendencia de Administración Tributaria debería proveer todos los medios para que todos los contribuyentes, especialmente los profesionales se encontraran al día con sus obligaciones tributaria, el Estado poseería más fondos públicos para poder realizar las obras necesarias para el pueblo guatemalteco.

Para lograr esto se implementó la factura electrónica, según el sitio web aprende.guatemala.com indica que el concepto de la factura electrónica es:

“La Factura Electrónica en Línea —FEL— es un nuevo régimen tributario en Guatemala. Este sistema tiene las mismas características de las facturas normales pero registrada digitalmente. El modelo operativo está aplicado para todos los contribuyentes guatemaltecos.”

Adicionalmente en <https://portal.sat.gob.gt/portal/que-es-una-factura-electronica/> indica:

“Que la factura electrónica posee las mismas características que la factura en papel, pero esta es registrada de forma electrónicamente, lo que garantiza: La existencia y procedencia del emisor y receptor. La precisión de su contenido. El control en “tiempo real”. La facilidad de acceso a la información. Igual validez a las de papel e incorpora un código de Autorización de Emisión (CAE) que la hace única.

Para el contribuyente representa beneficios que van desde: Reducción de costo en almacenamiento, seguridad en el resguardo de documentos, eliminación de falsificación o alteración. disminuye el riesgo o probabilidad de fraude, facilita el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.”

La implementación de la factura electrónica será una herramienta en la lucha para la evasión, ya que al tener todos los datos en línea estos no podrán ser suplantados por los contribuyentes y estos tendrán que declarar lo realmente facturado.

En el Acuerdo Gubernativo 5-2013 Reglamento del Impuesto al Valor Agregado, artículo 29, regula que los documentos que se autoricen para emitirse en papel tendrán 1 año como plazo de vigencia contados a partir de la fecha de la resolución de autorizados. En el caso de la autorización de primeros documentos, el plazo de vigencia será de un año, computado de la misma manera. Por tal razón las facturas en papel tendrán una vigencia hasta julio del año 2021.

Ante esta situación los profesionales que prestan servicios deberán cumplir con los siguientes requisitos para ser habilitarse como emisores de facturas electrónicas y poder seguir facturando a sus clientes que son: habilitar Agencia Virtual de SAT, contar con datos de NIT actualizados en el

RTU, establecimiento actualizados en el RTU, estar inscrito en algún Régimen de la SAT: Régimen General o Pequeño contribuyente.

Las emisiones de factura electrónicas por parte de los profesionales tendrán un efecto positivo en la lucha de la evasión fiscal, debido a que la Superintendencia de Administración Tributaria tendrá la oportunidad además de contar con la información real, podrá tener acceso al Secreto Bancario de los contribuyentes que le generen dudas en relación a su comportamiento fiscal, esto hará que los profesionales busquen Asesoría Tributaria para ayudarlos a evitar incumplir con la ley.

3.2 Hallazgos y Análisis General

Desde el año 2010 la Superintendencia de Administración Tributaria utiliza una metodología para calcular la Evasión Fiscal, desde el 2010 al 2018 se ha logrado una evolución de la Evasión de Q 8,894 (Millones) a Q 16,566 (Millones) según Prensa Libre, dentro de los factores que se pueden acusar por este tipo de problema, puedo resaltar la economía informal y la escasa cultura tributaria para exigir la factura. Aunado a esto los contribuyentes que generan las facturas tampoco tienen una cultura que les haga reportar mensualmente sus impuestos hace de Guatemala una nación con índices altos de Evasión Fiscal. Por lo mismo la Superintendencia de Administración Tributaria tuvo que buscar alternativas modernas que ayudaran a las personas a generar sus documentos de forma electrónica y de forma inmediata conocer el impuesto que se deberá cancelar.

La factura electrónica es un instrumento moderno y efectivo creado con el fin de ayudar al Gobierno de Guatemala a la evasión fiscal, la factura electrónica tiene diversas ventajas las cuales puedo mencionar a continuación: Mayor fiscalización tributaria, menor costo de tributación, menor uso de recursos (papel), agilización de transacciones comerciales, ahorro en el pago del impuesto (Fase a implementar el 2020), almacenamiento en los servidores de SAT, mayor control documental de parte del emisor y mejora el servicio al cliente.

Estos son ventajas para que cada contribuyente tome la decisión de la implementación de la factura electrónica, lo cual para realizarse debe tener todos sus registros contables y actualizados. Para eso

los profesionales deberán contar con una asesoría fiscal que les permita estar al día con sus obligaciones tributarias.

La factura electrónica es un medio que la Superintendencia de Administración Tributaria usará para evitar la evasión fiscal en el futuro, posteriormente al ser implementada por la mayoría de los usuarios podrá hacer un cruce de información y detectar algún error en tiempo mínimo. Utilizar uno de los medios más usados por todos como lo es la plataforma de internet es una medida muy acertada para modernizar los controles y sobre todo la metodología, ya se observan como las máquinas de POS que se utilizan para cobrar con tarjeta de crédito ya generan la factura electrónica de manera automática.

La problemática general para los profesionales que prestan servicios radica principalmente en el hecho de que se tiene un estigma que es muy complicado trabajar con portales gubernamentales y con herramientas que permiten un control adecuado de la gestión de la información, situación que perjudica de forma drástica la modernización de la forma de fiscalizar en Guatemala, esto abre la oportunidad de que puedan existir capacitaciones que simplifiquen el uso de la herramienta al contribuyente.

En la actualidad el ente fiscalizador, enfoca la mayoría de capacitaciones a personas con conocimientos contables altos (peritos y auditores), dejando de lado que pueden ser recibidas por profesionales que no es su área de experiencia, si en dado caso se mejoraran las condiciones la recaudación podría llegar a ser mejor, porque no se tuvo negativa al pago, pero si temor a realizarlo de forma incorrecta, por lo que la función está mal enfocada, los contribuyentes hoy tienen un enfoque de un enemigo y no de un apoyo en la correcta gestión del pago de tributos.

El régimen de factura electrónica se está implantando en diversas partes del mundo, pero con procesos enfocados en que se apliquen los beneficios a los contribuyentes que se hicieron mención en la extrapolación, por lo que es importante que los profesionales puedan involucrarse de mejor manera en el uso de la herramienta, para que ellos puedan manejar sus pagos y reducir el riesgo de

fraude que acontece por permitir que otras personas realicen al cien por ciento su desarrollo contable, en años anteriores el saber si se presentaban o no los formularios era un proceso más complejo, que hoy con este tipo de ventajas los contribuyentes pueden verse beneficiados y saber que lo que están desembolsando llega a contribuir a las cargas fiscales del país.

3.3 Conclusiones

1. La adopción del sistema de facturas electrónicas genera mayor control, menores costos administrativos, pero, sobre todo la certeza de enviar información real. Esta podrá ser una herramienta eficaz para el control de la Superintendencia de Administración Tributaria en su lucha contra la Evasión Fiscal.
2. La mayoría de los profesionales del departamento de Guatemala debería tomar en consideración la afiliación a la factura electrónica, además de las ventajas que genera la misma, aunque por el momento no sea obligatorio.
3. Los contribuyentes en Guatemala tienen poco conocimiento de sus obligaciones tributarias lo cual genera que estén atrasados en el cumplimiento de estas. Se debería fortalecer la forma en que la Superintendencia de Administración Tributaria de asesoría a los contribuyentes, creando sitios informativos en las diferentes redes sociales.
4. La factura electrónica se convertirá en el primero de muchos pasos para que Guatemala tenga un completo comercio digital, lo cual hará que el flujo de información sea más rápido y eficiente. Esto ayudara a que los inversores extranjeros confíen en que este país los impuestos son recaudados de manera justa y equitativa.

Referencias

Aprende Guatemala 2019 <https://aprende.guatemala.com>

Artículo “Estas son las facturas que perderán vigencia a partir del 1 de enero de 2020”

<https://www.prensalibre.com/economia/estas-son-las-facturas-que-perderan-vigencia-a-partir-del-1-de-enero-de-2020/>

Artículo: “SAT identifica a evasores: Agujero fiscal del IVA supera los Q16 mil millones”

<https://www.prensalibre.com/economia/evasion-del-iva-llega-a-q16-mil-millones/>

Borrego Zabala, Bartolomé. (2005). Facturación tradicional y facturación electrónica

Congreso de la República de Guatemala (1991). Decreto Ley 6-91. Código Tributario Guatemala

Congreso de la República de Guatemala (1992). Decreto Ley 27-92. Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas al 2018. Guatemala

Congreso de la República de Guatemala (2012). Decreto Ley 4-2012. Ley de actualización tributaria. Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas al 2018. Guatemala. Primera Edición. Rosalibros, Madrid, España

Gamarro Urias (2019), Prensa Libre Digital

Gamarro Urias (2019), Prensa Libre Digital

Superintendencia de Administración Tributaria, 2019 <https://portal.sat.gob.gt/portal/efactura/>

ANEXOS

ANEXO 1

Solicitud de información a SAT para obtener el número del universo de profesionales.



Expediente UIPSAT No. 3024-2019 Resolución No. R-SAT-IAJ-DC-UIP-3154-2019

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INTENDENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DEPARTAMENTO DE CONSULTAS, UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA. Guatemala, cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.

ASUNTO: RAÚL E. LEMUS, el 20 de noviembre de 2019, solicitó vía correo electrónico a la Unidad de Información Pública de la Superintendencia de Administración Tributaria, se le indique cuántos profesionales que prestan servicios en el departamento de Guatemala, se encuentran inscritos en el -RTU-.

Se tiene a la vista para resolver el expediente UIPSAT No. 3024-2019, que contiene la solicitud formulada vía correo electrónico ante la Unidad de Información Pública, por Raúl E. Lemus, acerca de la información indicada en el asunto.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala regula la publicidad de los actos administrativos, siendo este el derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala en el artículo 1, numeral 1, garantiza a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y los sujetos obligados, en los términos y condiciones establecidas. Asimismo, el artículo 4 del citado Decreto regula que el ámbito de aplicación lo constituye la información contenida en registros, fichas, bancos o cualquier otra forma de almacenamiento de información pública, en custodia, depósito o administración de los sujetos obligados.


Lidia Lisette Noriega Díaz
Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos
Departamento de Consultas
Intendencia de Asuntos Jurídicos

Página 1 de 3
Unidad de Información Pública
R-SAT-IAJ-DC-UIP-3154-2019
LND/pmrc



CONSIDERANDO:

Que el Decreto referido en el considerando anterior se basa en los principios de máxima publicidad de los actos y de la información pública en poder de la administración pública; en la transparencia en el manejo y ejecución de los recursos públicos y actos de la administración pública; en la gratuidad en el acceso a la información pública; en la sencillez y celeridad del procedimiento para el libre ejercicio del derecho de toda persona a tener acceso a la información pública.


Lic. Pedro Martínez, Abogado Civil -
Superintendencia de Administración Tributaria

CONSIDERANDO:

Que el artículo 19 del Decreto en referencia, regula que el titular de cada sujeto obligado debe designar al servidor público, empleado u órgano interno que fungirá como Unidad de Información, debiendo tener un enlace en todas las dependencias que el sujeto obligado tenga ubicadas a nivel nacional; por su parte el artículo 2 de la Resolución número SAT-S-639-2011 del Superintendente de Administración Tributaria establece que el enlace de cada dependencia de la SAT coadyuvará en el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables, quien deberá estar debidamente facultado en lo que compete a la dependencia que representa para la toma de decisiones en materia de acceso a la información pública.

CONSIDERANDO:

Que conforme el artículo 45 del Decreto en referencia, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en posesión de los sujetos obligados. La obligación no comprenderá el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.

POR TANTO:

La Unidad de Información Pública de la Superintendencia de Administración Tributaria, conforme a lo anteriormente considerado y con fundamento en los artículos: 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 45 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala; y 2 de la Resolución número SAT-S-639-2011 del Superintendente de Administración Tributaria.


Licda. Lucecita Nohelia Díaz
Jefe de Departamento de Asesoría Jurídica
Departamento de Control
Superintendencia de Asuntos Jurídicos

Página 2 de 3
Unidad de Información Pública
R-SAT-IAJ-DC-UIP-3154-2019
LND/pmrc



RESUELVE:

- I. Tener por presentada y admitida para su trámite la solicitud formulada vía correo electrónico ante la Unidad de Información Pública por **Raúl E. Lemus**.
- II. Formar el expediente respectivo.
- III. Trasladar al solicitante la información requerida, consistente en la cantidad de profesionales que prestan servicios en el departamento de Guatemala, la cual fue remitida a esta Unidad por la Intendencia de Recaudación de la Superintendencia de Administración Tributaria, misma que se detalla a continuación:

*Lic. Pedro Antonio Rodríguez Cruz
Intendencia de Recaudación*



CANTIDAD PROFESIONALES INSCRITOS EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

-CIFRAS EN UNIDADES-

DEPARTAMENTO	TIPO	CANTIDAD
GUATEMALA	PROFESIONALES	53,323

Fuente: Registro Tributario Unificado

Lo indicado anteriormente, conforme lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución número SAT-S-639-2011 del Superintendente de Administración Tributaria, mismo que establece que el enlace de cada una de las dependencias de la SAT coadyuvará en el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables, quien deberá estar debidamente facultado en lo que compete a la dependencia que representa para la toma de decisiones en materia de acceso a la información pública.

- IV. Informar al requirente que será responsable penal y civilmente por el uso, manejo o difusión de la información pública que por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria se le entrega, conforme lo regulado en el artículo 15 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- V. Notificar al solicitante la presente resolución a la dirección de correo electrónico relemus@gmail.com, proporcionada para el efecto en formato PDF.
- VI. Archivar las presentes actuaciones, una vez diligenciado lo anterior.

Licda. Leticia Nájera Díaz
Jefe de Departamento de Asesoría Jurídica
Departamento de Consulta
Intendencia de Asuntos Jurídicos

Página 3 de 3
Unidad de Información Pública
R-SAT-IAJ-DC-UIP-3154-2019
LND/pmrc

ANEXO 2

Cuestionario

Dirigido a: Profesionales que trabajan en el Sector Privado del departamento de Guatemala.

Instrucciones: A continuación, se hacen una serie de cuestionamiento, agradeciendo marcar con una X su respuesta.

1. ¿Usted como profesional conoce sus obligaciones tributarias?

a. Si _____ b. No _____

1. ¿Usted está inscrito como contribuyente en algún régimen en la superintendencia de administración tributaria?

a. Si _____ b. No _____

3. ¿Posee el servicio de agencia virtual que proporciona la Superintendencia de Administración Tributaria?

a. Si _____ b. No _____

4. ¿En qué régimen está inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria?

a. Pequeño Contribuyente _____ b. Simplificado _____

5. ¿Usted tiene algún tipo de asesoría tributaria?

a. Si _____ b. No _____

6. ¿Cómo realiza el proceso de su facturación?

a. Factura en papel _____

b. Factura Electrónica _____

7. ¿Conoce que las facturas en papel tienen una vigencia no mayor a un año?

a. Si _____

b. No _____

8. ¿Usted sabe sobre la implementación de la facturación electrónica a los contribuyentes por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria?

a. Si _____

b. No _____

9. ¿Si usted cuenta con todos los requisitos, voluntariamente se podría inscribir para emitir facturas electrónicas?

a. Si _____

b. No _____

10. ¿Cuál sería la ventaja utilizar la factura electrónica?

a. Menos Papel _____

b. Resguardo en SAT _____

11. ¿Le gustaría poder realizar sus facturas electrónicas a través de un teléfono celular?

a. Si _____

b. No _____

12. ¿Usted realiza la presentación de sus impuestos mensualmente?

a. Si _____ b. No _____

13. ¿Usted estaría de acuerdo en invertir dinero mensualmente para que un profesional lleve su contabilidad y presentación de sus impuestos??

a. Si _____ b. No _____

14. ¿Usted está al día con sus obligaciones tributarias?

a. Si, Estoy al día _____ b. No, Tengo Omisos _____

15. ¿Cuenta usted con algún medio electrónico para generar facturas electrónicas?

a. Computadora _____ b. Smartphone _____